



Revista Venezolana de Gerencia



Como citar: Quiroz Vines, M. E., Navarrete Cusme, G. E., Loor Lino, L. E., y Tóala Barahona, F. F. (2023). Equidad de género en Ecuador: Impacto de la intervención Social y Políticas Públicas. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(Edición Especial 10), 892-904. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e10.2>

Universidad del Zulia (LUZ)
Revista Venezolana de Gerencia (RVG)
Año 28 No. Especial 10, 2023, 892-904
octubre-diciembre
ISSN 1315-9984 / e-ISSN 2477-9423



Equidad de género en Ecuador: Impacto de la intervención Social y Políticas Públicas

Quiroz Vines, Maritza Elizabeth*
Navarrete Cusme, Germania Eduviges**
Loor Lino, Ligia Estela***
Tóala Barahona, Félix Fernando****

Resumen

Ecuador, al igual que muchos otros países, ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas en cuanto a la equidad de género y la promoción de los derechos de las mujeres. La violencia de género es un problema grave en este país y afecta a mujeres de todas las edades y grupos socioeconómicos. Se manifiesta en formas como la violencia doméstica, el acoso sexual, la trata de personas, el feminicidio y la violencia sexual, entre otros. Abordar las desigualdades de género es de vital importancia debido a su impacto profundo en la sociedad, la economía y el desarrollo humano. El objetivo de la presente investigación radica en analizar casos de éxito específicos en la reducción de desigualdades de género en Ecuador. Para el alcance del objetivo trazado, se empleó el análisis documental de distintas fuentes de información que abordan la temática de interés. Los casos de éxito seleccionados muestran cómo la combinación de políticas públicas y la intervención social pueden tener un impacto positivo en la equidad de género y en la vida de las mujeres en el país. A pesar de los avances, la violencia de género persiste en diversos contextos y comunidades de Ecuador.

Palabras clave: violencia de género; políticas públicas; derechos de las mujeres.

Recibido: 15.06.23

Aceptado: 04.09.23

* Universidad Técnica de Manabí. Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento. E-mail: maritza.quiroz@utm.edu.ec <https://orcid.org/0000-0003-3865-7369>

** Universidad Técnica de Manabí. Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento. E-mail: germania.navarrete@utm.edu.ec <https://orcid.org/0000-0002-9458-1971>

*** Universidad Técnica de Manabí. Magíster en Trabajo Social. E-mail: ligia.loor@utm.edu.ec <https://orcid.org/0000-0003-4651-2733>

**** Universidad Técnica de Manabí. Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento. E-mail: felix.toala@utm.edu.ec <https://orcid.org/0000-0001-9379-9787>

Gender equality in Ecuador: Impact of Social intervention and Public Policies

Abstract

Ecuador, like many other countries, has experienced significant changes in recent decades in terms of gender equality and the promotion of women's rights. Gender-based violence is a serious problem in this country and affects women of all ages and socioeconomic groups. It manifests itself in forms such as domestic violence, sexual harassment, human trafficking, femicide and sexual violence, among others. Addressing gender inequalities is of vital importance due to its profound impact on society, the economy and human development. The objective of this research is to analyze specific success cases in the reduction of gender inequalities in Ecuador. For the scope of the outlined objective, the documentary analysis of different sources of information that address the topic of interest was used. The selected success stories show how the combination of public policies and social intervention can have a positive impact on gender equity and on the lives of women in the country. Despite the advances, gender violence persists in various contexts and communities in Ecuador.

Keywords: gender violence; public policies; Ecuador.

1. Introducción

Ecuador, al igual que muchos otros países, ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas en cuanto a la equidad de género y la promoción de los derechos de las mujeres. Aunque existen avances notables, persisten desafíos en varios aspectos que requieren atención continua por parte de políticas públicas e intervenciones sociales.

A pesar de la creciente participación de las mujeres en la fuerza laboral, siguen existiendo disparidades salariales entre géneros y segregación ocupacional. Las mujeres a menudo ocupan empleos de menor remuneración y tienen acceso limitado a puestos de liderazgo y toma de decisiones en el ámbito laboral

(Bucaram-Leverone et al, 2023). La violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo un problema significativo en Ecuador. A pesar de avances legislativos y programas de prevención, la violencia doméstica, el acoso sexual y otras formas de violencia de género continúan afectando a muchas mujeres en el país (Ramírez, Alarcón y Ortega, 2020).

Aunque se ha logrado mejorar el acceso de las niñas y mujeres a la educación y la atención médica, persisten desafíos en términos de acceso equitativo y calidad. Las mujeres rurales, indígenas y de bajos recursos a menudo enfrentan mayores obstáculos en estos aspectos. De igual modo, ha habido avances en la participación de las mujeres en la política, sin embargo, su representación en cargos de toma de decisiones todavía

no refleja adecuadamente la proporción de la población que son mujeres. Las mujeres enfrentan barreras culturales y estructurales para ingresar y avanzar en la esfera política (Palominos, 2006; Díaz y Ledesma, 2022).

Las mujeres indígenas y afrodescendientes a menudo enfrentan desigualdades múltiples y superpuestas debido a su género, origen étnico y otras características. Sus voces y perspectivas tienden a ser marginadas en los procesos de toma de decisiones. Los derechos sexuales y reproductivos, incluido el acceso a la anticoncepción y el aborto seguro, continúan siendo temas controvertidos en Ecuador, con implicaciones significativas para las mujeres y sus opciones de vida (Denegri et al, 2022). A pesar de los cambios sociales y culturales, persisten normas de género arraigadas que limitan las oportunidades y elecciones de las mujeres en áreas como el matrimonio temprano, la maternidad y el acceso a oportunidades educativas y laborales.

La violencia de género es un problema grave en Ecuador y afecta a mujeres de todas las edades y grupos socioeconómicos. Se manifiesta en formas como la violencia doméstica, el acoso sexual, la trata de personas, el feminicidio y la violencia sexual, entre otros. La discriminación y las normas de género arraigadas contribuyen a perpetuar esta problemática. Según datos del INEC (2019), el 65% de las mujeres ecuatorianas han sido víctima de violencia de género alguna vez en su vida.

Entre 2014 y 2020, se presentaron alrededor de 500,000 denuncias de este tipo de violencia. Por su lado, el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres en Ecuador (2021) registró 103 casos de feminicidios en

2020. Las provincias con las tasas más altas de feminicidios incluyeron Guayas, Pichincha y Azuay. Según Martínez, (2020), entre 2014 y mayo de 2020, el Ministerio de Educación de Ecuador registró 3.607 denuncias de violencia sexual en las instituciones educativas.

Este contexto proporciona la base para comprender la importancia de las políticas públicas y las intervenciones sociales dirigidas a reducir las desigualdades de género en Ecuador. Este trabajo busca profundizar en cómo estas políticas y acciones han abordado específicamente estos desafíos y han logrado casos de éxito en la promoción de la igualdad de género en el país.

Abordar las desigualdades de género es de vital importancia debido a su impacto profundo en la sociedad, la economía y el desarrollo humano. Promover la igualdad de género es un principio fundamental de los derechos humanos y la justicia social. Todas las personas, independientemente de su género, tienen derecho a disfrutar de igualdad de oportunidades, participación y acceso a recursos y servicios (Delgado et al, 2020). De igual modo, es un componente esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las desigualdades de género pueden obstaculizar el progreso en áreas como la educación, la salud, la erradicación de la pobreza y el empoderamiento de las mujeres (Ordoñez et al, 2022).

La participación plena y equitativa de las mujeres en la economía contribuye al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza. Las mujeres representan una parte significativa de la fuerza laboral y su contribución es esencial para el desarrollo económico sostenible (Bucaram-Leverone et al, 2023). En sentido amplio, abordar

las desigualdades de género es esencial para lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible, y para garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, independientemente de su género. Por ello, el objetivo de la presente investigación radica en analizar casos de éxito específicos en la reducción de desigualdades de género en Ecuador, vinculando estos logros con intervenciones sociales concretas y marcos de políticas públicas adecuados. Para el alcance del objetivo trazado, se empleó el análisis documental de distintas fuentes de información que abordan la temática de interés.

La metodología de análisis documental se basa en la revisión crítica y la interpretación de documentos escritos, tales como informes, artículos académicos, políticas gubernamentales, estadísticas y otros materiales relevantes. En este enfoque, los documentos actúan como fuentes primarias de información, y el investigador busca examinar, interpretar y sintetizar la información contenida en estos documentos para responder a preguntas de investigación específicas (Hernández, Fernández y Batista, 2014). Los criterios para la selección de los casos de éxito incluyen la magnitud del impacto, la innovación en enfoques, y la replicabilidad.

2. Desigualdad de género: una revisión

La desigualdad de género hace referencia a las diferencias sistemáticas e injustas en el poder, los recursos, las oportunidades y las responsabilidades entre hombres y mujeres en una sociedad (Castañeda y Díaz, 2020). Esta desigualdad se manifiesta en diversas áreas, como el acceso a la educación, la

participación en la fuerza laboral, la toma de decisiones políticas y económicas, la distribución de roles y responsabilidades en el hogar, y la exposición a la violencia y la discriminación (Cuberes y Teignier, 2014). La desigualdad de género es un fenómeno profundamente arraigado en las estructuras sociales, culturales y económicas, y su persistencia tiene importantes implicaciones para la equidad, el desarrollo y la justicia (Fernández, 2007).

Beauvoir (1949) argumenta que las mujeres históricamente han sido consideradas el "otro" en relación con los hombres, lo que ha llevado a la opresión y la limitación de sus posibilidades. Destacó cómo las construcciones sociales y culturales del género han perpetuado las desigualdades entre los sexos. De igual modo, Butler (1990) introdujo la noción de que el género es una construcción social y performativa. Argumenta que las identidades de género se forman a través de actos repetidos y que cuestionar las normas de género puede desafiar las estructuras de poder.

De esta misma manera, Connell y Messerschmidt (2005) examinan cómo las normas y expectativas de género influyen en las experiencias y comportamientos de los hombres. Destaca cómo las masculinidades también están enmarcadas por la desigualdad y cómo pueden ser reconceptualizadas para promover la igualdad. Mientras que Kabeer (2006) se ha centrado en el concepto de "empoderamiento" y cómo se relaciona con la desigualdad de género, resalta la importancia de abordar las restricciones estructurales que limitan el poder y las oportunidades de las mujeres.

La relevancia de abordar la desigualdad de género radica en

su impacto negativo en el bienestar humano, la justicia social y el desarrollo sostenible. La discriminación de género limita las oportunidades de las mujeres, perpetúa la violencia y el abuso, y restringe el potencial humano en su conjunto. Además, la desigualdad de género obstaculiza el logro de los objetivos de desarrollo y la construcción de sociedades equitativas y armoniosas. Por lo tanto, comprender y abordar la desigualdad de género es fundamental para promover la igualdad, la justicia y el bienestar para todos.

Con relación al papel de las políticas públicas en la equidad de género, es fundamental para abordar y reducir las desigualdades de género en una sociedad (Hernández y Rendón, 2021). Las políticas públicas son herramientas clave que los gobiernos pueden utilizar para promover la igualdad de género y crear un entorno en el que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades, derechos y acceso a recursos. A través de ellas, se pueden reconocer y priorizar la equidad de género como un objetivo fundamental del gobierno. Al integrar la perspectiva de género en la planificación y formulación de políticas, se señala la importancia de abordar las desigualdades de género en todas las áreas de la sociedad.

Las políticas públicas pueden establecer leyes y regulaciones que protejan los derechos de las mujeres y promuevan la igualdad de género. Esto puede incluir leyes contra la discriminación de género, la violencia doméstica y el acoso sexual, así como garantías de igualdad salarial y derechos reproductivos. Del mismo modo, pueden trabajar para garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres a recursos y oportunidades, como

educación de calidad, atención médica, empleo digno, crédito y propiedad de tierras (Serrano et al, 2020; Pando et al, 2022). Esto ayuda a empoderar a las mujeres económicamente y a reducir las brechas de género.

Estos instrumentos pueden fomentar el empoderamiento de las mujeres al promover su participación activa en la vida política, económica y social. Esto implica la creación de oportunidades para que las mujeres tomen decisiones y ejerzan liderazgo en todos los niveles de la sociedad (Suárez-Sierra, 2018). De igual modo, pueden respaldar la creación de servicios y programas específicos que aborden las necesidades y desafíos de género (Machado-López et al, 2022). Esto puede incluir centros de atención a víctimas de violencia de género, programas de salud materna y programas de capacitación para el empoderamiento económico de las mujeres.

Algunas de estas estrategias pueden promover la educación y la concientización sobre cuestiones de género en la sociedad (Donoso et al, 2021). Esto puede incluir la integración de contenidos de género en currículos escolares, campañas de sensibilización y programas de formación en género para funcionarios públicos y profesionales. Las políticas de equidad de género deben ser monitoreadas y evaluadas para garantizar su efectividad y realizar ajustes según sea necesario. La recopilación y análisis de datos desglosados por género es esencial para medir el progreso y la eficacia de las políticas. Su implementación efectiva puede contribuir significativamente a la creación de sociedades más justas, inclusivas y equitativas en las que todas las personas tengan igualdad de oportunidades y derechos,

independientemente de su género.

La intervención social aborda la planificación y ejecución de acciones y programas diseñados para atender problemas sociales, promover el bienestar humano y lograr cambios positivos en la sociedad. En el contexto de la equidad de género, la intervención social se convierte en una herramienta crucial para catalizar el cambio y reducir las desigualdades de género. De esta manera, la intervención social es una herramienta dinámica y multifacética que puede desempeñar un papel transformador en la promoción de la equidad de género. Al abordar cuestiones estructurales, culturales e individuales, la intervención social puede contribuir significativamente a la reducción de las desigualdades de género y al logro de sociedades más justas e inclusivas.

3. Casos de éxito en la reducción de desigualdades de género

Los casos de éxito seleccionados muestran cómo la combinación de políticas públicas y la intervención social pueden tener un impacto positivo en la equidad de género y en la vida de las mujeres en el país.

3.1. Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres

Esta ley, promulgada en 2018, estableció medidas integrales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en todas sus formas. Ha contribuido a aumentar la conciencia sobre la violencia de género, mejorar la respuesta institucional y proporcionar medidas de protección a las víctimas.

Antes de la implementación de la Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres en Ecuador, existía un panorama caracterizado por altos niveles de violencia de género. Las mujeres enfrentaban diversas formas de violencia, incluyendo violencia doméstica, acoso sexual, violencia psicológica y económica, y feminicidios. La falta de una legislación integral y específica para abordar la violencia de género limitaba la capacidad de las autoridades para prevenir y sancionar estos actos.

La Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres (Asamblea Nacional, 2018) estableció un marco legal completo y específico para abordar la violencia de género en Ecuador.

La intervención social implementada bajo esta ley incluyó medidas como la creación de una estructura institucional para la prevención y atención de la violencia de género; el establecimiento de mecanismos de protección para las víctimas de violencia de género; la capacitación de profesionales en áreas de atención y prevención de violencia de género; la implementación de campañas de sensibilización y educación pública sobre la violencia de género; la facilitación de acceso a servicios de atención médica y psicológica para las víctimas; el fomento de la participación de la sociedad civil en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia.

La implementación de esta ley buscó tener impactos significativos en la reducción de desigualdades de género y la promoción de la equidad en el país, originando un aumento en la denuncia y persecución de casos de violencia de género, como resultado de una mayor

conciencia pública sobre la violencia de género y sus efectos, permitiendo el fortalecimiento de los servicios de atención y apoyo a víctimas.

3.2. Plan Nacional para prevenir y erradicar violencia contra las Mujeres 2019-2025

Este plan gubernamental estableció objetivos y acciones específicas para abordar las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres. Ha contribuido a aumentar la visibilidad de las cuestiones de género en la agenda política y a impulsar medidas concretas en áreas como la educación, el empleo y la participación política.

Antes de la implementación de este Plan Nacional, Ecuador enfrentaba desafíos en términos de desigualdades de género y altos niveles de violencia contra las mujeres. Las mujeres enfrentaban discriminación en diversos ámbitos, incluida la educación, el empleo y la participación política. Además, la violencia de género, incluida la violencia doméstica y el feminicidio, como problema nacional grave que afectaba la vida de muchas mujeres en el país, se estimaba que 65% de las mujeres eran víctimas de violencia de género (ONU, 2022).

El Plan Nacional para prevenir y erradicar violencia contra las mujeres 2019-2025 (Secretaría de derechos humanos, 2020) aborda estas cuestiones mediante una serie de estrategias y acciones, incluyendo la creación de políticas y programas para promover la igualdad de género en áreas como educación, empleo y participación política. De igual modo, desarrolló el establecimiento de servicios de atención y apoyo a víctimas de violencia de

género.

Entre sus estrategias, impulsó la implementación de campañas de sensibilización y educación pública sobre la igualdad de género y la violencia contra las mujeres, permitiendo el fortalecimiento de las leyes y regulaciones para prevenir y sancionar la violencia de género, fomentando la participación activa de la sociedad civil en la promoción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia. Sin embargo, lamentablemente los casos de violencia contra la mujer han presentado un crecimiento a nivel nacional (España, 2022).

3.3. Programa Nacional de Educación de la Sexualidad y el Amor (PRONESA)

Este programa ha logrado proporcionar capacitación a docentes en temas de violencia de género. Además, se ha fortalecido en la prevención de la violencia sexual y de género en los entornos escolares. Además, se brindó formación a las defensorías comunitarias, enfocándose en la protección integral y el trato adecuado para garantizar la seguridad, fomentar la denuncia y supervisar el bienestar de niñas, niños y adolescentes en la comunidad (Nivicela-Cedillo et al, 2023).

El Programa PRONESA incluye el desarrollo de materiales educativos apropiados para diferentes grupos de edad; la capacitación de docentes para abordar temas de sexualidad y género de manera adecuada y respetuosa; la incorporación de contenidos de educación sexual en el currículo escolar. La aplicación de este programa buscaba una mayor conciencia y comprensión sobre la igualdad de

género y las relaciones saludables, así como, la reducción de actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia de género.

4. Lecciones aprendidas

La implementación de programas y políticas dirigidos a la reducción de la violencia de género se enfrenta con frecuencia a una serie de desafíos debido a las normas culturales profundamente arraigadas y las actitudes tradicionales hacia el género presentes en muchas sociedades. Estas normas y creencias sociales han sido transmitidas a lo largo de generaciones y pueden influir en la percepción de roles de género, poder y relaciones en la sociedad.

La resistencia a cambiar estas mentalidades y comportamientos arraigados se debe a varios factores interconectados. En primer lugar, las normas culturales pueden estar profundamente entrelazadas con sistemas de creencias, religiones y valores familiares que han moldeado las identidades individuales y colectivas durante mucho tiempo. Estos elementos pueden ser parte integral de la identidad y la cohesión social, lo que hace que su cuestionamiento o cambio sea percibido como amenazante o desestabilizador.

Además, las actitudes tradicionales hacia el género a menudo se reflejan en estructuras de poder y relaciones de autoridad en la sociedad. La resistencia al cambio puede derivar de aquellos que se benefician de estas estructuras de poder y que temen perder privilegios o influencia en un sistema más equitativo. Esto puede manifestarse en la oposición a medidas que buscan desafiar la subordinación histórica de las mujeres y promover la igualdad de género.

Modificar estas mentalidades y

comportamientos arraigados implica abordar no solo las actitudes individuales, sino también los sistemas culturales y sociales en los que se basan. Se requiere un esfuerzo conjunto que involucre a diversos actores, incluidos gobiernos, organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios y educadores. La educación y la sensibilización juegan un papel fundamental en este proceso al desafiar estereotipos de género, fomentar la empatía y promover nuevas formas de pensar sobre las relaciones y roles de género.

A medida que se implementan programas y políticas para abordar la violencia de género, es esencial reconocer la importancia de abordar estas resistencias culturales. Esto implica no solo cambiar leyes y regulaciones, sino también promover un cambio de mentalidad sostenible en la sociedad en su conjunto. En última instancia, el proceso de cambiar las normas culturales y las actitudes tradicionales hacia el género es un desafío continuo, pero crucial para lograr una sociedad más justa y equitativa en términos de género.

Del mismo modo, la asignación insuficiente de recursos financieros, humanos y técnicos puede limitar la implementación efectiva de programas. La falta de financiamiento puede afectar la capacitación de personal, la expansión de servicios y la promoción. En el caso ecuatoriano, el gobierno nacional únicamente ha ejecutado el 5% del presupuesto destinado al Plan Nacional (El País, 2022) con lo cual se hace cuesta arriba el alcance de los objetivos trazados.

Otro obstáculo de cara a éxito de estas políticas públicas es la coordinación interinstitucional y la colaboración pueden ser complicadas debido a la

burocracia y la falta de comunicación efectiva entre diferentes agencias y sectores gubernamentales. Por otro lado, llegar a poblaciones marginadas o remotas, como comunidades rurales o grupos indígenas, puede ser un desafío logístico y cultural. La falta de acceso a estas comunidades puede limitar el alcance y el impacto de los programas.

El éxito de las políticas en torno a la reducción de la violencia de género requiere una evaluación rigurosa y un seguimiento adecuado, sin ello, puede dificultar la medición precisa de su efectividad y limitar la capacidad de realizar mejoras basadas en evidencia. En este mismo sentido, algunos programas pueden centrarse en aspectos específicos de la violencia de género sin abordar las causas subyacentes más amplias. Una visión limitada puede no lograr cambios duraderos. Es fundamental una comprensión integral y holística del problema.

Es fundamental que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes colaboren en la implementación de programas. La cooperación entre sectores puede abordar desafíos complejos y asegurar la asignación de recursos adecuados. De igual modo, es necesario establecer mecanismos sólidos de evaluación y seguimiento para medir el impacto de los programas a lo largo del tiempo y realizar ajustes según los resultados.

La sensibilización y la educación pública son esenciales para cambiar actitudes y normas culturales relacionadas con el género. Es fundamental continuar con el desarrollo de campañas de concienciación y educación pueden fomentar una mayor aceptación y apoyo a las intervenciones. Estos programas deben abordar la violencia de género de manera

holística, considerando factores como la educación, la salud, la economía y la justicia. Esto puede incluir la promoción de la igualdad de género en todas las esferas.

De igual modo, involucrar a la comunidad en la planificación, implementación y monitoreo de programas puede aumentar la aceptación y sostenibilidad de las intervenciones. Fomentando la participación activa y el liderazgo de las mujeres en la planificación y toma de decisiones puede mejorar la efectividad de las políticas y programas de género.

Por último, es imperativo reconocer y priorizar la asignación de un financiamiento adecuado y sostenible como uno de los pilares fundamentales para el éxito y la continuidad de los programas y políticas destinados a abordar la violencia de género. La inversión financiera en estas iniciativas no solo demuestra el compromiso real de las autoridades y organizaciones en la lucha contra la violencia de género, sino que también establece una base sólida para la creación de resultados duraderos y significativos en el tiempo.

El financiamiento adecuado respalda una serie de aspectos esenciales para la efectividad de los programas. En primer lugar, permite la planificación y ejecución de estrategias integrales y de largo alcance. Los recursos financieros son esenciales para la formación y capacitación de profesionales, docentes y trabajadores sociales, lo que garantiza que estén debidamente preparados para abordar de manera efectiva la violencia de género.

Asimismo, la disponibilidad de recursos respalda la implementación de campañas de sensibilización y educación pública que son

fundamentales para cambiar actitudes y comportamientos en la sociedad. Estas campañas requieren recursos para la producción de materiales educativos, difusión en medios de comunicación y la organización de eventos y actividades que promuevan la igualdad de género y denuncien la violencia.

Además, el financiamiento sostenible asegura la disponibilidad y accesibilidad de servicios y recursos para las víctimas de violencia de género. Esto incluye refugios, líneas de ayuda, servicios médicos y de asesoramiento, así como programas de rehabilitación y reintegración. Un suministro constante de recursos financieros garantiza que las víctimas puedan acceder a la ayuda que necesitan cuando la necesiten, reduciendo así el impacto de la violencia y promoviendo su recuperación.

La inversión financiera en programas y políticas también facilita la recopilación y el análisis de datos, lo que a su vez permite una evaluación rigurosa de la efectividad de las intervenciones y la identificación de áreas que requieren mejoras. Esto asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz para lograr los resultados deseados.

En última instancia, el compromiso con el financiamiento adecuado y sostenible refleja el valor que una sociedad otorga a la erradicación de la violencia de género y a la promoción de la igualdad de género. Asegurar recursos financieros adecuados es esencial para construir una base sólida que permita enfrentar los desafíos y superar las barreras que persisten en la lucha contra la violencia de género. Es un compromiso continuo que debe ser respaldado por líderes, gobiernos y la sociedad en su conjunto para lograr resultados duraderos y un cambio real en la construcción de una sociedad libre

de violencia y equitativa en términos de género.

5. Reflexiones finales

El análisis de los programas y políticas dirigidas a la reducción de las desigualdades de género en Ecuador revela una serie de hallazgos esenciales que dan forma a nuestra comprensión de los esfuerzos por promover una sociedad más equitativa y libre de violencia de género. A través de intervenciones sociales y políticas públicas cuidadosamente diseñadas y ejecutadas, se ha logrado abordar aspectos cruciales relacionados con la violencia de género y se ha trabajado para fomentar la igualdad entre los géneros en una sociedad históricamente arraigada en normas y prácticas culturales discriminatorias.

Estos programas han demostrado ser efectivos en varios frentes clave. En primer lugar, han desempeñado un papel vital en la sensibilización y educación de la sociedad en torno a la importancia de la equidad de género. Al promover la comprensión de los conceptos de igualdad y respeto mutuo, se ha contribuido significativamente a transformar las mentalidades y actitudes arraigadas que históricamente han perpetuado la desigualdad de género.

Además, estos esfuerzos han proporcionado un apoyo esencial a las víctimas de violencia de género. Los programas han brindado refugio, asesoramiento y servicios médicos a aquellas personas afectadas por la violencia, empoderándolas para buscar ayuda y romper el ciclo de abuso. Esta protección no solo tiene un impacto directo en las vidas de las víctimas, sino que también envía un mensaje claro de que la sociedad está dispuesta a

defender los derechos y la seguridad de todas las personas, independientemente de su género.

Un logro crucial de estos programas ha sido la disposición a cuestionar y transformar las normas y actitudes culturales profundamente arraigadas que han sostenido durante mucho tiempo la desigualdad de género. Al abordar directamente las prácticas y creencias que perpetúan la discriminación, estos esfuerzos han contribuido a desafiar las estructuras de poder y a fomentar una cultura de respeto y equidad.

No obstante, es esencial abordar con franqueza el hecho de que, a pesar de estos avances, la violencia de género persiste en diversos contextos y comunidades de Ecuador. La transformación cultural es un proceso complejo que lleva tiempo y esfuerzo continuo. Las desigualdades arraigadas en la sociedad ecuatoriana no se pueden eliminar de la noche a la mañana, y el cambio requiere una dedicación constante.

Para asegurar que los esfuerzos de intervención y políticas públicas continúen teniendo un impacto positivo, es crucial mantener un enfoque constante en la adaptación a las necesidades cambiantes de la sociedad. Esto incluye la evaluación regular de la efectividad de los programas existentes, la identificación de áreas de mejora y la exploración de nuevas estrategias y enfoques para abordar la violencia de género en todas sus formas.

Referencias bibliográficas

Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Feminismos.

Bucaram-Leverone, R., Quinde-Rosales, V., Quinde-Rosales, F., y Vera Pianda, P. (2023). Discriminación de género en el mercado laboral. *Revista*

Venezolana De Gerencia, 28(102), 680-692. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.102.15>

Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Castañeda, I. E., & Díaz, Z. (2020). Desigualdad social y género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 46(4), e1991. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662020000400018&lng=es&tlng=es.

Connell, R. W., & Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic masculinity: Rethinking the concept. *Gender & society: official publication of Sociologists for Women in Society*, 19(6), 829–859. <http://www.jstor.org/stable/27640853>

Cuberes, D., & Teignier, M. (2014). Gender inequality and economic growth: A critical review. *Journal of International Development*, 26(2), 260–276. <https://doi.org/10.1002/jid.2983>

Delgado Estrada, S. M., Carrasco Reyes, R. I., Chabusa Vargas, J. L., & Mackay Castro, C. R. (2020). Emprendimiento femenino por necesidad en Ecuador. *Revista venezolana de gerencia*, 25(91), 1221–1233. <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i91.33192>

Denegri, M. I., Chunga, T. O., Quispilay, G. E., & Ugarte, S. J. (2022). Violencia de género, dependencia emocional y su incidencia en la autoestima en madres de estudiantes. *Revista De Ciencias Sociales*, 28(3), 318-333. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i3.38477>

Díaz, J. R., & Ledesma, M. J. (2022). Rol de la mujer en la historia de las naciones: Mitos y realidades. *Revista venezolana de gerencia*, 27(97),

- 127–143. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.97.9>
- Donoso, V., Garzón, M. J., Costales, A. I., & Arguello, E. D. (2021). Dependencia emocional transgeneracional: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Sierra del Ecuador. *Revista De Ciencias Sociales*, 27(3), 299-316. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i3.36771>
- ONU (2022). *Trabajando por la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a nivel en varios cantones del Ecuador*. <https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/09/trabajando-por-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-a-nivel-en-varios-cantones-del-ecuador>
- España, S. (2022, septiembre 10). *Ecuador responde al año más sangriento contra las mujeres con un presupuesto mínimo*. Ediciones EL PAÍS S.L. <https://elpais.com/internacional/2022-09-10/ecuador-responde-al-ano-mas-sangriento-contra-las-mujeres-con-un-presupuesto-minimo.html>
- Fernández, A. (2007). Desigualdad de género. La segregación de las mujeres en la estructura ocupacional. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(25), 140-167. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362007000100140&lng=es&tlng=es.
- Hernández Rivera, A., & Rendón Rojas, L. (2021). Brecha de género tecnológica en la educación financiera universitaria en México. *Revista venezolana de gerencia*, 26(93), 48–64. <https://doi.org/10.52080/rvg93.05>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a. ed.). McGraw-Hill.
- INEC. (2019). *Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU)*. Boletín. Instituto Nacional de Estadística y Censos. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Kabeer, N. (2006). *Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas de desarrollo del milenio*. (1ed) Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.
- Machado-López, L., Cedeño-Floril, M. P., González-Romero, J. C., & Toasa-Prado, M. N. (2022). Protección a la mujer en el sistema universal, principales instrumentos jurídicos. *Revista Transdisciplinaria de Estudios Sociales y Tecnológicos*, 2(2), 19–30. <https://doi.org/10.58594/rtest.v2i2.42>
- Martínez, E. (2020). “Es una lucha constante”. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/report/2020/12/09/es-una-lucha-constante/la-violencia-sexual-en-instituciones-educativas-y-los>
- Nivicela-Cedillo, M. M., Chávez-Pluas, L. L., & Vilela-Pincay, W. E. (2023). Erradicación de la violencia de género a través de la intervención comunitaria en Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), 6–15. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/664>
- Ordóñez Gavilanes, M. E., Useche Aguirre, M. C., Rodríguez Pillaga, R. T., & Ruiz Alvarado, P. I. (2022). Emprendimiento Femenino en el desarrollo local en Ecuador. *Revista venezolana de gerencia*, 27(Edición Especial 7), 73–87. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.7.6>
- Organización de las Naciones Unidas

- (2022). *Trabajando por la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a nivel en varios cantones del Ecuador*. <https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/09/trabajando-por-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-a-nivel-en-varios-cantones-del-ecuador>
- Palominos, M. (2006). *Presencia de estereotipos de género en la publicidad infantil: Análisis de contenido*. [Tesis de pregrado. Universidad de Chile, Santiago, Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108394>
- Pando, T. T., Cangalaya-Sevillano, L. M., Herrera, Z. E., & Cabrejos, R. E. (2022). Liderazgo y empoderamiento en las mujeres empresarias en el Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, 28(Especial 5), 234-245. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38159>
- Pando, T. T., Cangalaya-Sevillano, L. M., Herrera, Z. E., & Cabrejos, R. E. (2022). Liderazgo y empoderamiento en las mujeres empresarias en el Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, 28, 234-245. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38159>
- Ramírez, J. C., Alarcón, R. A., & Ortega, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación/ Gender violence in Latin America: Strategies for its prevention and eradication. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34662>
- Secretaría de derechos humanos (2020) Plan Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: 2019-2025. Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-Nacional-de-Prevencion-y-Eradicacion-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-y-Nin%CC%83as.pdf>
- Serrano, B. F., Cabrera, L. Y., Hernández Maqueda, R., Ballesteros, I., & Del Moral, F. (2020). Estudio de Caso sobre el Empoderamiento con Mujeres en Ecuador: Elementos para una Intervención Socio-Educativa. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 9(2), 151-172. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.2.008>
- Suárez-Sierra, M.-T. (2018). Factores de riesgo en la violencia contra la mujer en el municipio de Ventaquemada (Boyacá) desde una mirada de trabajo social. *Búsqueda*, 5(20), 63-74. <https://doi.org/10.21892/01239813.392>